

PERMISO DE EDIFICACIÓN



☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☐ SI ☐ NO
☐ SI ☐ NO

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☐ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
6
FECHA DE APROBACIÓN
18-01-2018
ROL S.I.I.
607-697

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/1629-17 de fecha 26/10/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2530 Y 2531 de fecha 02-12-2016
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 313 vigente, de fecha 17/7/2017
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 063 de fecha 25-10-2017
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 23/11/2017
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS
(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 19296.99 m2 y de 27 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino ENTRELOMAS N° 180 Lote N° 4 , Manzana G Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona H - 7 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) ----- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) MANTIENE
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) BENEFICIO DE FUSIÓN, COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y PROYECCIÓN DE SOMBRAS
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA COSTAS DE MONTEMAR LIMITADA	76.751.702-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VICENTE ANGEL MARTINEZ LOPEZ / ALEJANDRO VIDAL PLANAS	6.709.129-9 / 6.868.980-5

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
CASTRO Y GUARDA ARQUITECTOS LIMITADA	76.043.780-8		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.		
HECTOR CASTRO HILL / RODRIGO GUARDA FISHER	9.977.396-0 / 14.376.451-6		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
JORGE CARVALLO WALBAUM	13.190.944-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
ITALO REMEDY FLORES	8.917.655-7	007-05	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
PATRICIO BONELLI CANABES	5.905.813-4	17	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	3029,89	2418,12	5488,01
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	11296,69	2552,29	13848,98
S. EDIFICADA TOTAL	14326,58	4970,41	19296,99
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	4682,00		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	260%	259%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,25	0,13
			ANTEJARDIN	6 M	6 M
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	241		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	249	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.- N°2 de 1959

☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC

☐ Otro (Especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121

☐ Art. 122

☐ Art. 123

☐ Art. 124

☐ Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

☐ Todo

☐ Parte

☒ No

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

☒ SI

☐ NO

RESOLUCIÓN N°313

DE FECHA17-07-2017

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	241	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	249
OTRO (ESPECIFICAR)	58 bodegas y 124 estacionamientos de bicicletas		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	19.296,99	B3

PRESUPUESTO					\$ 3.839.618.585
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					% \$57.594.279
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					% \$ 2.493.296
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					% \$57.594.279
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					- \$ 16.530.295
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	467	FECHA	09-03-2017	- \$ 5.673.627
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-
TOTAL A PAGAR					\$ 32.897.061
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	142	FECHA		18-01-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario

2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/--/GVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.

- Expdte ING N° PE-1629/17

- Archivo correlativo DOM.

- SII.

- INE.

AT. N°: 03436 / 26/10/2017

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECTOR DE OBRAS

JULIO E. LEIGH Z.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

